CIRCULAR N° 09 SGYA/2025

Para su conocimiento	Producido por:
Autoridades: **a) SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SALUD** **b) DIRECCIONES CENTRALIZADAS** **c) HOSPITALES CENTRALIZADOS** **d) AREAS SANITARIAS DE SALUD**	**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACION** **29 DE MAYO DE 2025**

INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO PARA LICITACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO: A fin que se acorten los plazos en los trámites correspondientes a los gastos en bienes y servicios como así también dar cumplimiento a la normativa vigente, el procedimiento deberá seguir las pautas detalladas a continuación para:

LICITACIÓN PÚBLICA:

a. El expediente lo origina la repartición (Subsecretaría de Salud, Unidad Ministro, Áreas Departamentales de Salud, Hospitales Centralizados, Dirección de Atención a las Personas con Discapacidad, Dirección de Adultos Mayores, Dirección de Emergencias y Servicio Coordinado de Emergencias, Dirección de Salud Mental y Consumos Problemáticos) incorporando la documentación del punto 1 al 10 del Anexo I.

b. Lo remitirá a la Dirección de Asuntos Jurídicos (DASJU-Sector SDASJU) a fin de que emita dictamen legal previo a la norma indicando el encuadre legal que corresponda a la contratación. La Dirección de Asuntos Jurídicos lo enviará al buzón grupal de la Subdirección de Control de Gestión y Auditoría (SDCGA-PVD).

c. La Subdirección de Control de Gestión y Auditoría (SDCGA) incorporará el **PROYECTO DE NORMA LEGAL** y lo remitirá a la Contaduría General de la Provincia para el control previo al compromiso (Art. N° 81 de la Ley N° 8706).

d. Si la Contaduría General de la Provincia no realiza observaciones lo remitirá al buzón grupal de SECRETARIA GENERAL del Ministerio de Salud yDeportes(SEGE-PVD); caso contrario lo devolverá a la repartición para que subsane las mismas.

e. Secretaría General emitirá la **NORMA LEGAL** autorizando el llamado y devolverá el expediente a la Repartición

CIRCULAR N° 09 SGYA/2025

f. La Repartición realizará el llamado e incorporará la documentación del punto 15 al 20 del Anexo I.
g. Enviará el expediente, de ser necesario, a la oficina técnica correspondiente que emitirá el informe previo al análisis de las ofertas y lo devolverá a la Repartición

h. La repartición incorporará la documentación del punto 22 al 26 del Anexo I

i. La repartición lo enviará al buzón grupal de la Subdirección de Control de Gestión y Auditoría (SDCGA-PVD) donde se confeccionará el **PROYECTO DE NORMA LEGAL** de la adjudicación

J.La Dirección de Asuntos Jurídicos emitirá dictamen legal previo a la norma legal y de ser favorable lo remitirá a Secretaría General para la emisión de la norma(SEGE-PVD).

k.La Secretaria General emitirá la **NORMA LEGAL** de adjudicación y lo devolverá a la repartición.

l.La repartición notificará la Resolución, emitirá la/s orden/es de compra y realizará imputación definitiva

m.La Contaduría General de la Provincia intervendrá el volante de imputación definitiva

ANEXO I

CIRCULAR N° 09 SGYA/2025

DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EXPEDIENTES LICITACIÓN PÚBLICA

PARA EL LLAMADO

1. Solicitud de Requerimiento (Art. 139 inc. b) del Dec. N°1000/15)
2. V°B° Autoridad Solicitante
3. Presupuesto Testigo (NO excluyente)
4. Listado de los miembros de la Comisión Evaluadora
5. Solicitud de Contratación COMPR.AR
6. Volante de Imputación Preventivo del Gasto
7. Pliego de Condiciones Generales
8. Pliego de Condiciones Particulares
9. Pliego de Condiciones Especiales
10. Formulario de chequeo de la documentación (1° Parte) firmado por el responsable
11. Dictamen legal
12. PROYECTO DE NORMA LEGAL
13.V°B° Contaduría General de Provincia
14. Norma legal autorizando el llamado

PARA LA ADJUDICACIÓN

15. Certificados de publicación
   a. En la web de Sistema Comprar
   b. En Boletín Oficial para licitaciones de monto mayor
16. Listado de proveedores Invitados
17. Acta de apertura
18. Ofertas de los proveedores
19. Documentos de Garantía certificados
20. Planilla comparativa
21. Informe técnico (en caso de corresponder)
22. Grilla de evaluación
23. Acta de preadjudicación
24. Volante de imputación preventivo ajustado (en caso de tener que aumentar el importe)
25. La Contaduría General de la Provincia intervendrá el volante de imputación preventiva
26. Formulario de chequeo de la documentación (2° Parte) firmado por el responsable
27. PROYECTO DE NORMA LEGAL
28. Dictamen legal previo a la norma legal de adjudicación
29. Norma legal de adjudicación
30. Notificación de la norma legal de adjudicación
31. Documento de garantía de adjudicación orden de compra
32. Volante de imputación definitiva
33. Documentación que corresponda presentar en virtud de los pliegos

Cabe destacar que de la observación realizada durante el ejercicio 2024 en los

CIRCULAR N° 09 SGYA/2025

distintos procesos licitatorios y teniendo en cuenta que un alto porcentaje ha presentado inconvenientes que han entorpecido dicho proceso, ya sea ocasionando demoras o en algunos casos el fracaso de las licitaciones, es que a partir del día de la fecha cada expediente deberá contener la documentación mencionada en el Anexo I y seguir el procedimiento detallado precedentemente.

CIRCULAR N° 09 SGYA/2025

DIAGRAMA DE INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA

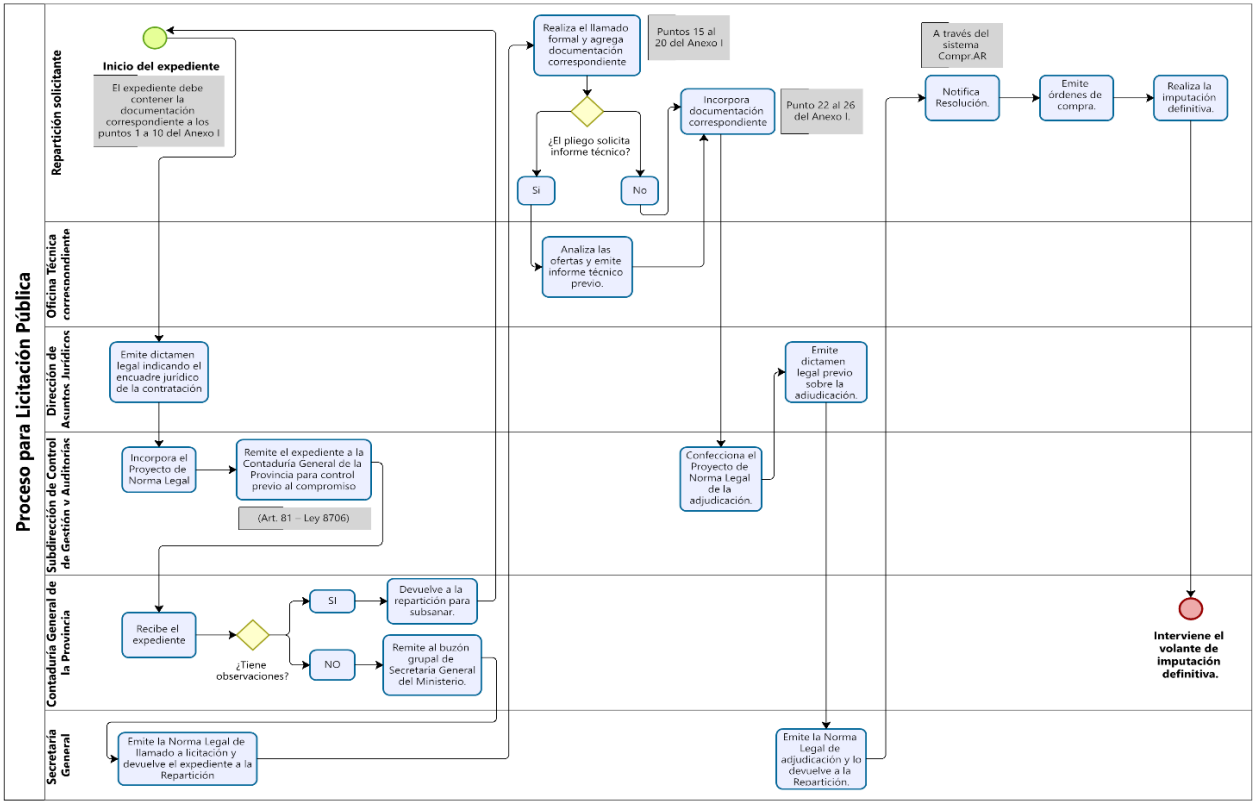

Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número: NO-2025-04083786-GDEMZA-SGYA

Mendoza, Jueves 29 de Mayo de 2025

Referencia: CIRCULAR N° 09 SGYA/2025

A: Sabrina Virginia Cavello (SGYA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.05.29 16:50:49 -03'00'

Sabrina Virginia Cavello
Subsecretaria
Subsecretaría de Gestión y Administración
Ministerio de Salud y Deportes

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.05.29 16:50:51 -03'00'